



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 120 De Martes, 15 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320180035600	Ordinario	Ines Mercedes Lopez Bustillo	Porvenir Sa	14/08/2023	Auto Decide - Primero: Acéptese El Desistimiento De Las Pretensiones De La Demanda Contra La Demandada Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A., Que Hace Mediante Escrito Presentado Por Correo Electrónico Del 14 De Agosto De 2.023 La Señora Demandante Ines Mercedes Lopez Bustillo. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Presente Proceso Por Desistimiento De La Presente Acción Ordinaria Laboral, De

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

c2ea44c6-0d86-490c-adc6-1d64e9a45e0e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 120 De Martes, 15 De Agosto De 2023



					Acuerdo Con La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: El Presente Auto De Terminación Del Proceso Por Desistimiento, Produce Efectos De Cosa Juzgada.Tercero: Sin Costas. Cuarto: Archívese El Expediente, Previa Anotación En El Libro Radicador Y Demás Registros Correspondientes, Una Vez Se Encuentre Ejecutoriada La Presente Providencia.
08001310501320120046300	Ordinario	Judith Maria Perez Mercado	Colpensione	14/08/2023	Auto Decide - Primero: Téngase Como Pruebas Las Documentales Aportadas En El Expediente.Segundo: Para Mejor Proveer, Oficiese A La Demandada

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

c2ea44c6-0d86-490c-adc6-1d64e9a45e0e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 120 De Martes, 15 De Agosto De 2023



Colpensiones Con El Fin De Que, En El Término De Diez (10) Días, Contados A Partir De La Notificación De La Presente Decisión, Certifique Y Aporte Soportes Documentales Tales Como Actos Administrativos Y Afines Que Acrediten Las Sumas Pagadas A Favor De La Señora Judith Maria Perez Mercado, Identificada Con Cc No. 22.692.629, Correspondiente Al 25 De La Mesada Pensional Total En Los Ciclos De 24 De Mayo De 2016 A 31 De Agosto De 2017, Así Mismo El Pago Del 50 De La Misma Mesada, Por El Ciclo De 1 De Septiembre De 2017 A 31 De Octubre

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

c2ea44c6-0d86-490c-adc6-1d64e9a45e0e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 120 De Martes, 15 De Agosto De 2023



De 2018. Por Secretaría,  
Líbrense El Oficio  
Respectivo.Tercero: Fíjese  
El Día Veintidós (22) De  
Septiembre De 2023 A Las  
2:00 P.M., Para Realizar La  
Audiencia De Que Trata El  
Artículo 443 Del C.G.P.,  
Aplicable Por Integración  
Normativa En Materia  
Laboral, En Donde Se  
Resolverán Las  
Excepciones De Mérito  
Propuestas Por La  
Demandada Contra El  
Mandamiento De Pago. Así  
Mismo, Ínstese A Las  
Partes Para Que Se  
Conecten A La Sala De  
Audiencia Del Aplicativo  
Respectivo Con Suficiente  
Tiempo De Antelación A  
Fin De Sortear Cualquier

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

c2ea44c6-0d86-490c-adc6-1d64e9a45e0e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 120 De Martes, 15 De Agosto De 2023



Percance Técnico Que Se  
Pueda Presentar, Yo  
Solicitar Los Aplazamientos  
Oportunamente. Primero:  
Téngase Como Pruebas  
Las Documentales  
Aportadas En El  
Expediente. Segundo: Para  
Mejor Proveer, Oficiese A  
La Demandada  
Colpensiones Con El Fin  
De Que, En El Término De  
Diez (10) Días, Contados A  
Partir De La Notificación De  
La Presente Decisión,  
Certifique Y Aporte  
Soportes Documentales  
Tales Como Actos  
Administrativos Y Afines  
Que Acrediten Las Sumas  
Pagadas A Favor De La  
Señora Judith Maria Perez  
Mercado, Identificada Con

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

c2ea44c6-0d86-490c-adc6-1d64e9a45e0e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 120 De Martes, 15 De Agosto De 2023



Cc No. 22.692.629,  
Correspondiente Al 25 De  
La Mesada Pensional Total  
En Los Ciclos De 24 De  
Mayo De 2016 A 31 De  
Agosto De 2017, Así  
Mismo El Pago Del 50 De  
La Misma Mesada, Por El  
Ciclo De 1 De Septiembre  
De 2017 A 31 De Octubre  
De 2018. Por Secretaría,  
Líbrese El Oficio  
Respectivo.Tercero: Fíjese  
El Día Veintidós (22) De  
Septiembre De 2023 A Las  
2:00 P.M., Para Realizar La  
Audiencia De Que Trata El  
Artículo 443 Del C.G.P.,  
Aplicable Por Integración  
Normativa En Materia  
Laboral, En Donde Se  
Resolverán Las  
Excepciones De Mérito

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

c2ea44c6-0d86-490c-adc6-1d64e9a45e0e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 120 De Martes, 15 De Agosto De 2023



					Propuestas Por La Demandada Contra El Mandamiento De Pago. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente.
08001310501320220022300	Otros Asuntos	Jhonny Moreno Ojeda	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	11/08/2023	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Primero: Abstenerse De Avocar El Conocimiento Del Presente Asunto, Y Por Ende, De Admitir La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas.Segundo:

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

c2ea44c6-0d86-490c-adc6-1d64e9a45e0e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 120 De Martes, 15 De Agosto De 2023



Declárese La Falta De Jurisdicción Y Competencia Para Conocer De La Presente Acción, Y Por Ende Se Rechaza La Misma. En Consecuencia, Remitase El Expediente De La Referencia A La Honorable Corte Constitucional, Para Que Dicha Corporación Dirima El Conflicto Negativo De Jurisdicción Que Se Plantea En Esta Providencia.

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

c2ea44c6-0d86-490c-adc6-1d64e9a45e0e